



**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 058-2025-DFCC**  
**Bellavista, mayo 9, 2025.**

*La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto el Oficio N° 078-2025-UICC/FCC de fecha 29/04/25, recibido para resolución el 30/4/25; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACION FINANCIERA-ECONOMICA DE LA EMPRESA TELEFONICA S.A.-PERIODO 2014-2023", presentado por los bachilleres: ACUÑA PERALTA, Ramiro Joberth; CERNA MEJIA, Rey David y MEDINA ARCA, Rafael Adrián; conforme la Resolución N° 025-2025-UICC de fecha 28 de abril del 2025.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis, pudiendo desarrollarse con o sin ciclo taller de tesis;*

*Que, de acuerdo con el artículo 52° los docentes que integran el jurado evaluador del proyecto, tesis o trabajo de suficiencia profesional, así como los de sustentación, deben ser docentes ordinarios. El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes se mantienen constantes para la sustentación;*

*En el artículo 53° del Reglamento en mención, dispone que el jurado evaluador del proyecto, de tesis, trabajo de suficiencia profesional y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente es el docente ordinario de mayor categoría y grado académico, uno de los miembros como mínimo debe ser de la especialidad del (os) graduandos(s).*

*Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 025-2025-UICC de fecha 28/4/25; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis : "EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACION FINANCIERA-ECONOMICA DE LA EMPRESA TELEFONICA S.A.-PERIODO 2014-2023", presentado por los bachilleres: ACUÑA PERALTA, Ramiro Joberth; CERNA MEJIA, Rey David y MEDINA ARCA, Rafael Adrián;*

*Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;*



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 058-2025-DFCC**  
Bellavista, mayo 9, 2025.

**RESUELVE:**

**1. FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS: “EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACION FINANCIERA-ECONOMICA DE LA EMPRESA TELEFONICA S.A.-PERIODO 2014-2023”, presentado por los bachilleres: ACUÑA PERALTA, Ramiro Joberth; CERNA MEJIA, Rey David y MEDINA ARCA, Rafael Adrián; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- |                                     |   |                  |
|-------------------------------------|---|------------------|
| • Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA  | - | Presidente       |
| • Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ    | - | Secretario       |
| • Dr. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA | - | Vocal            |
| • Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ  | - | Miembro Suplente |

**2. RECONOCER a la Mg. VICTOR HUGO HERRERA MEL, como DOCENTE ASESOR, del Proyecto de Tesis correspondiente.**

**3. Remitir la presente Resolución juntamente con el expediente al presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, para la emisión del dictamen colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**

**4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.**

**Regístrese y comuníquese.-**



Firmado digitalmente por:  
VILLALOBOS MENESES Bertha  
Villagros: FAU 20138705844 hard  
Motivo: DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Fecha: 00/05/2025 16:36:12-0600

*C. Bertha*